

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA**

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Verbal	00165-2020	Antonio José Morales Carcamo	Fanny del Carmen Morales Carcamo	Excepciones Previas
Verbal	00315-2019	Mauricio Escobar y Otros	Edificio Altamar	Excepciones Previas

Queda en traslado a las partes dentro de los procesos relacionados, los escritos de transacción presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: quince (15) de Junio de dos mil veintiunos (2021)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: dieciséis (16) de Junio de dos mil veintiunos (2021)

Vence el Traslado: dieciocho (18) de Junio de dos mil veintiunos (2021)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Meeel' with a stylized flourish underneath.

Monica Maria Buendía

**MONICA MARIA BUENDÍA
REYES SECRETARIA**